



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 24/19/20-00
ACTA 1201/09/09/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA DESVINCULACIÓN Y LA CANCELACIÓN DE ARANCEL DE LA ESTUDIANTE CARMEN EDITH ESCURRA DE BAREIRO, ADMITIDA AL PROGRAMA DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – COHORTE 2024”

VISTO: El Memorando DA/1636/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual hace referencia a la solicitud recibida del Departamento de Postgrado, en el que informa la desvinculación de la estudiante CARMEN EDITH ESCURRA DE BAREIRO, con C.I.C. N° 1.698.187, admitida al programa de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Cohorte 2024.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el Departamento de Postgrado informa, que la estudiante ha presentado su desvinculación alegando por motivos económicos y recarga laboral excesiva. Y solicita las gestiones pertinentes para oficializar la desvinculación y la cancelación de arancel.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/19/20-01 APROBAR la desvinculación y la cancelación de arancel de la estudiante CARMEN EDITH ESCURRA DE BAREIRO, con C.I.C. N° 1.698.187, admitida al programa de Postgrado de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Cohorte 2024.

24/19/20-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta